



Periodo Medio de Pago a Proveedores de junio de 2024

El PMP de las CCAA baja un 10,1% hasta los 27,62 días en junio de 2024

- El Periodo Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central se encuentra en 25,01 días, 2,1 días menos
- El PMP Global de las Entidades Locales en el segundo trimestre alcanza 36,45 días
- Los Fondos de la Seguridad Social tienen un plazo medio de pago de 10,66 días, lo que supone 0,40 días menos

10 de septiembre de 2024.- Las Comunidades Autónomas han registrado un Periodo Medio de Pago a Proveedores (PMP) de 27,62 días en junio de 2024, lo que supone un importante descenso de 3,1 días (-10,09%) en relación con mayo de este año. De esta forma, se encuentra por debajo de los 30 días, que es el plazo máximo establecido por la normativa.

Por su parte, el plazo de pago de la Administración Central se ha cifrado en el sexto mes del año en 25,01 días, lo que supone 2,10 días menos en relación con el mes anterior, mientras que el PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2024 alcanza los 36,45 días.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social se ha cifrado en 10,66 días en junio de 2024, esto es, una disminución de 0,40 días en relación con el mes anterior.

Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha situado en 25,01 días en junio de este año, lo que supone un descenso de 2,10 días en relación con mayo de 2024.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 23,32 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 27,7 días.

Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Periodo Medio de Pago a Proveedores se sitúa en junio de 2024 en 27,62 días, lo que supone un importante descenso de 3,1 días respecto al mes anterior, un 10,09% menos.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 23,83 días y la de operaciones pendientes de pago en 32,73 días. Ello supone una disminución de 6,12 días en la ratio de operaciones pagadas y un incremento de 0,84 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior, respectivamente.

Tabla 1. Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA. en días y tasa de variación

PMP	Mayo 2024	Junio 2024	Variación en días	Tasa de variación
Ratio operaciones pagadas	29,95	23,83	(6,12)	-20,43%
Ratio operaciones pendientes de pago	31,89	32,73	0,84	2,63%
PMP global a proveedores	30,72	27,62	(3,10)	-10,09%

Tabla 2. Periodo medio de pago (PMP) por CC.AA. (en días)

CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	16,71	20,75	18,40
Aragón	17,47	19,57	18,22
Principado de Asturias	17,69	73,78	39,11
Illes Balears	15,56	44,67	30,44
Canarias	16,51	27,08	20,05
Cantabria	12,82	28,61	16,00
Castilla y León	23,57	35,10	28,99
Castilla-La Mancha	18,25	21,41	19,44
Cataluña	32,41	34,30	33,34
Extremadura	11,26	17,38	13,15
Galicia	11,10	13,19	11,59
Madrid	21,80	31,42	25,26
Región de Murcia	13,31	11,81	12,86
C.F. De Navarra	24,87	28,76	26,61
País Vasco	20,57	19,21	20,03
La Rioja	26,70	28,30	27,80
C. Valenciana	40,69	45,61	43,28
TOTAL CCAA	23,83	32,73	27,62

Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 4.879,8 millones de euros, equivalente al 0,31% del PIB nacional. Ello supone un incremento de 58,34 millones de euros con respecto al mes anterior.

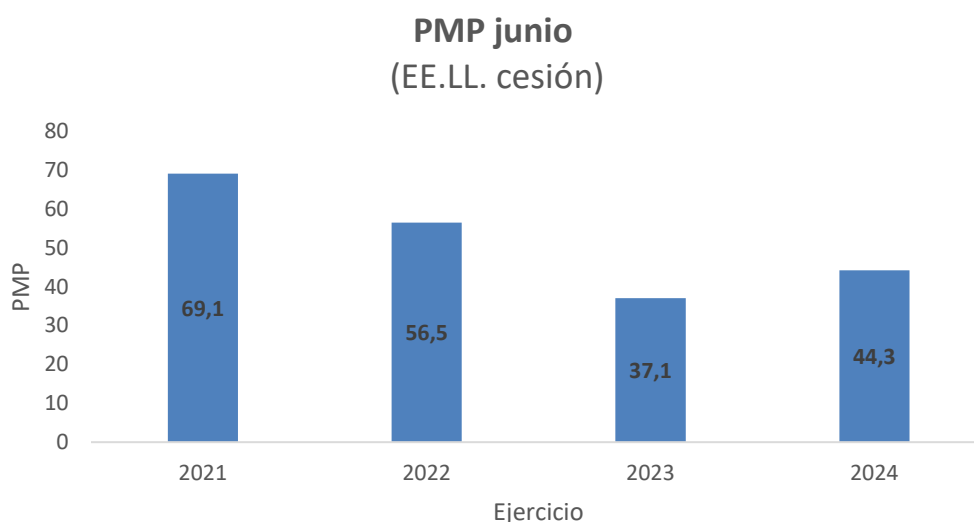
Sobre los pagos de naturaleza comercial efectuados en junio de 2024, éstos han ascendido a 6.584,06 millones de euros, lo que supone un aumento respecto a junio de 2023 de un 10,35%. De ellos, 4.161,9 millones de euros corresponden a pagos de naturaleza sanitaria, lo que supone un aumento del 12,59% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Datos de las Corporaciones Locales

El dato del PMP Global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2024, donde se incluyen los datos trimestrales de las Entidades de cesión y del resto de Entidades, alcanza los 36,45 días, lo

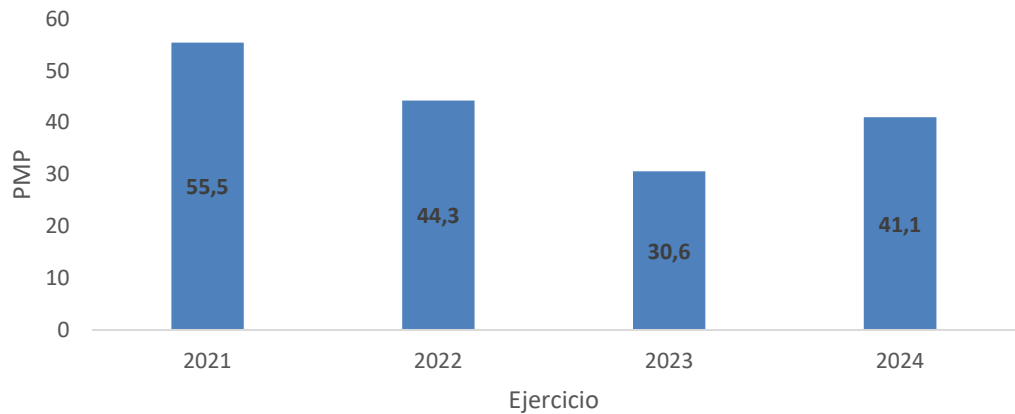
que supone un aumento de 7,3 días respecto al dato del mismo trimestre del año anterior.

Por su parte, el dato del PMP del mes de junio de las EE.LL., cuya remisión de información es mensual, es decir, el de las EE.LL. incluidas en el modelo de cesión en tributos del Estado (Ayuntamientos mayores de 75.000 habitantes o capitales de provincia o de CC.AA., Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares) empeora en 7,2 días respecto del mismo mes del año anterior y en 0,6 días con respecto al mes anterior, si bien al no tratarse de datos desestacionalizados la comparativa es más representativa en término interanuales.



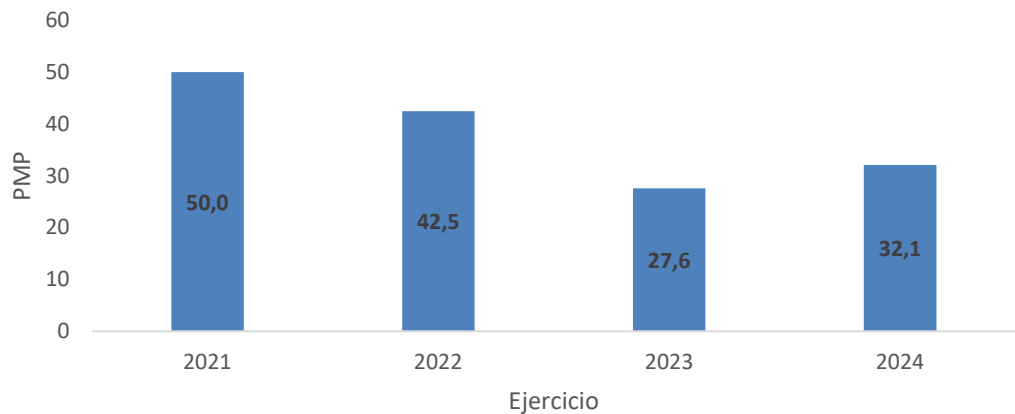
Por otro lado, respecto de las Entidades Locales que suministran un PMP trimestral, el dato para este segundo trimestre se sitúa en 41,07 días lo que supone un aumento de 10,4 días respecto al mismo trimestre del año anterior.

PMP Segundo trimestre (Resto EE.LL.)



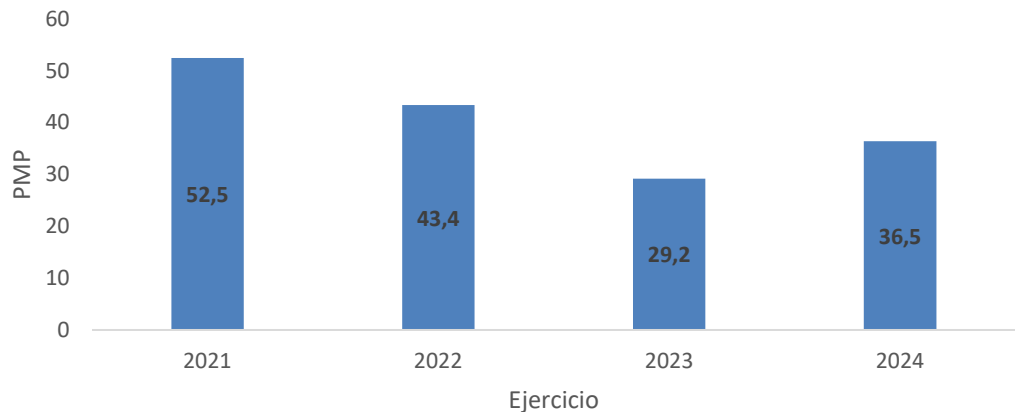
Junto a lo anterior, al objeto de ofrecer un PMP Global del Subsector local que permita agregar el PMP mensual de las entidades de cesión y el PMP trimestral del resto de entidades, se ha calculado, en términos trimestrales, el PMP de cesión el cual se sitúa en 32,09 días, lo que supone un aumento de 4,5 días, respecto del PMP del segundo trimestre del año anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

PMP Segundo trimestre (EE.LL. cesión)



El PMP global relativo al Subsector de Corporaciones Locales del segundo trimestre de 2024 se situaría en 36,45 días, lo que supone un aumento de 7,3 días respecto al dato del año anterior.

PMP Segundo trimestre (EE.LL. Global)



Analizando el plazo del componente de facturas pendientes de pago a 30 de junio del subsector local se observa que esa ratio aumenta en 20,7 días respecto al dato que presentaba el año anterior.

Para el cálculo efectuado del PMP Global del Subsector local en términos trimestrales, se ha aplicado la misma metodología que en el cálculo del PMP individual de cada entidad, es decir, se utiliza la media ponderada por el importe del total de las obligaciones tanto pagadas como pendientes.

Con este criterio se pretende que el dato del PMP refleje el mayor peso que han de representar las Entidades locales con más deuda con proveedores.

De las Entidades Locales que remiten información, la mayoría cumple con el plazo de pago que marca la normativa de morosidad. Así, el 73,9% de las entidades de cesión y el 81,3% del resto de entidades presentan en el último periodo disponible, esto es, junio para las primeras y segundo trimestre de 2024 para las segundas, un PMP igual o inferior a 30 días.

Por último, en el siguiente cuadro se muestra el PMP del mes de junio de las principales ciudades, pudiéndose constatar que tres tienen un PMP superior a 30 días:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
Barcelona	10,21	16,22	11,43
Madrid	10,36	17,02	13,15
Valencia	15,24	33,61	20,49
Zaragoza	12,28	35,1	22,41
Sevilla	18,35	39,1	23,31
Palma	10,12	56,06	23,44
Málaga	18,84	36,71	26,15
Murcia	46,3	60,92	55,23
Coruña (A)	22,99	80,25	55,35
Palmas de Gran Canaria (Las)	28,56	98,81	58,13

El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de junio se ha situado en 10,66 días, lo que supone una bajada de 0,40 días en relación con el mes anterior.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 8,69 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 22,85 días.

Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP junio 2024](#)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)